



20 NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO

¿España cumple la Convención sobre los Derechos del Niño? La respuesta es no

- ✓ *La desigualdad entre los más pequeños ha aumentado en España durante la crisis económica*



Nota de prensa

20 de noviembre de 2017.- El 20 de noviembre celebramos la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos del Niño. Una Declaración que es una “obra maestra de la literatura fantástica” donde sus redactores plasmaron una “utopía” pero que ni aun en los países del llamado primer mundo se cumplen.

Ante la conmemoración del Día Internacional del Niño el próximo 20 de noviembre, la [Asociación Mundial de Educadores Infantiles \(AMEI-WAECE\)](#) ha advertido de que las desigualdades entre los niños españoles a nivel socioeconómico, educativo y nutricional son un problema con plena vigencia que ponen en peligro el pleno desarrollo físico y mental de los menores. Pese a los avances logrados, la [Convención sobre los Derechos del Niño](#) está lejos de aplicarse en su totalidad, lamenta la entidad.

En concreto, AMEI alerta de que **España es el tercer país de la Unión Europea con una mayor tasa de pobreza infantil**. Según Unicef, la pobreza anclada alcanza casi al 40% de los niños. De hecho, la precariedad económica en este sector de la población ha



aumentado nueve puntos durante los años de recesión. En este sentido, la agencia internacional señala que la inversión española en protección social en familias e infancia se redujo en 11.500 millones de euros entre 2009 y 2015.

Otro síntoma de desigualdad entre niños es que **la pobreza ha aumentado especialmente (un 56%) en los hogares más desfavorecidos**, los formados por cuatro personas que sobreviven con menos de 700 euros al mes. Especialmente vulnerables son los descendientes de familias migrantes. Según el [Estado Mundial de la Infancia 2016 de Unicef](#), la mitad de ellos vive en situación de pobreza.

Síntoma de esta precariedad en el sector más vulnerable de la sociedad es la necesidad, por parte de ayuntamientos y comunidades autónomas, de abrir los comedores escolares durante los meses de verano para garantizar la alimentación adecuada de los niños. Por desgracia, la sombra de la malnutrición ha llegado a los informativos más de una vez en los últimos años. Son terriblemente crueles, aunque muy reales, los anuncios de las ONG al respecto. Más allá del contexto económico, el Observatorio de la Infancia, adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, celebra los avances experimentados en España en materia de derechos infantiles (el autobombo no puede faltar), pero reconoce una serie de riesgos para el bienestar derivados del nuevo modelo social. Para el gobierno, siempre el problema es de “otros”

En materia de educación, los docentes de Infantil critican una laxa regulación de las alternativas educativas que están proliferando en los últimos años, como las madres de día, las ludotecas o los centros de idiomas, que están ejerciendo labores docentes con niños de 0 a 3 años sin autorización. Al contrario que los Centros de Educación Infantil, estos negocios no regulados carecen de inspecciones y pueden suponer un peligro para el desarrollo de los más pequeños. Y ello ante la complacencia de la administración que no pone remedio a unas acciones que pueden ser muy perjudiciales para los niños

Actualmente la regulación y los contenidos pedagógicos de esta etapa educativa son responsabilidad de las comunidades autónomas, lo que provoca disparidad de normativas, currículos y financiación, y obstaculiza la libertad de oportunidades para todos los niños y niñas del territorio nacional.

*“Podemos correr un tupido velo y considerar que en España la situación de los más pequeños es la deseable, pero tras la crisis económica y el histórico caos legislativo en materia de educación, es más urgente que nunca un plan de choque que revitalice el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño”, declara **Juan Sánchez Muliterno, presidente de la Asociación Mundial de Educadores Infantiles**, “hay que poner los medios ya, para que realmente se cumplan”.*

La [Convención sobre los Derechos del Niño](#) es un tratado firmado el 20 de noviembre de 1989 que tiene carácter vinculante a nivel nacional e internacional. El texto regula los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los niños. Estados Unidos



es uno de los escasos países del mundo que no ha ratificado el tratado, lo que implica que no está legalmente comprometido a acatar sus artículos.

Datos de contacto:

Robert Sendra rsendra@newsline.es

Héctor Barbero hbarbero@newsline.es

Tel: 91 401 26 96

Newsline – Gabinete de Prensa y Comunicación

Nota de prensa

La Asociación Mundial de Educadores Infantiles (AMEI-WAECE) es una entidad asociativa totalmente independiente y sin ánimo de lucro, cuyo fin básico es la ayuda a los maestros de los niños más pequeños. Se constituyó a finales de 1991 como movimiento de renovación pedagógica de la educación infantil (de 0 a 6 años). Es Compañero de Primera Infancia de **UNESCO**, está Asociada al DPI/NGO de las **Naciones Unidas** (UN), es miembro de la Sociedad Civil de la Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros. Desde sus orígenes tiene firmado con el **Ministerio de Educación** un convenio para la formación continua de los trabajadores del sector, así como con la **Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid** (donde reside su Sede Central). Más información en waece.org

